



Acta 2da Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur "CEPCI-PGJEBCS-2022-2OR"

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día 24 mayo del año dos mil veintidós, reunidos a través de comunicación simultanea bidireccional de audio y video por medio de la aplicación zoom, integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio entre Boulevard Agustín Olachea y Álvarez Rico, Colonia Emiliano Zapata, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, publicado el 31 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial #41 por parte de Contraloría General del Estado de Baja California Sur, así como la Ley general de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, respectivamente en sus artículos 6,7,16 y 49 señalan que es responsabilidad de los servidores públicos salvaguardar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia así como la aplicación de sanciones, se procedió a llevar a cabo la sesión "CEPCI-PGJEBCS-2022-2OR" que en lo subsecuente se denominará **CEPCI**.

PRIMER PUNTO. - PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DE CEPCI

Con el uso de voz Lic. David Moyrón Quiroz, en su carácter de presidente de CEPCI, procedió con la bienvenida los integrantes Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Rubén Omar González (suplente de la Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez Directora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales); Arq. Cielo Guadalupe Elizalde, Titular de Gestión de Calidad y Mejora Forense (suplente del Lic. José Miguel Almaguer Valencia, Director de Servicios Periciales); Lic. Carlos Humberto Olachea Ramírez, Comandante Regional de Zona Centro y Lic. Rodrigo Sánchez Villagómez, Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigación Criminal; **como miembros propietarios de CEPCI**, Ing. *Verónica Hernández Sánchez como Secretaria Ejecutiva y Enlace de la Unidad de Ética en Procuraduría y a la Secretaria Técnica a la Lic. Diana Lizette Sánchez Auxiliar administrativo, de conformidad con el punto octavo de los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.*

SEGUNDO PUNTO. - VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

La Ing. Verónica Hernández Sánchez Secretaria Ejecutiva, verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día, sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

DMQ



TERCER PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DIA.

Continuando, procedió a dar lectura al orden de día pregunto a las y los presentes si estaban de acuerdo o si sugerirían algún cambio. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad.

La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación de Integrantes de CEPCI.
2. Verificación y declaración del Quorum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Seguimiento de acuerdos anteriores
5. Asuntos Generales
6. Clausura

CUARTO PUNTO. – SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES:

Sesión y número de Acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo	% avance
01/01OR/2022	Realizar una agenda de capacitación sobre la realización de fechas y ponentes para la capacitación de los servidores públicos en temas de sensibilización de ética pública en coordinación con el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales.	Se gestiona la integración de capacitaciones del tema al IICP	40%
02/01OR/2022	Conformación de una comitiva para determinar las actividades a realizar los trabajos correspondientes a gestión de los nuevos miembros del CEPCI.	Avances de la Renovación	100%
02/01OR/2022	Seguimiento a los expedientes de actos contrarios al Código de Conducta/Ética remitidos por el Órgano Interno de Control	EXP/DQ/029/2021	100 %

La Ing. Verónica Hernández Secretaria Ejecutiva informa los avances de los acuerdos 01/01OR/2022 Capacitación a servidores públicos en temas de sensibilización de ética pública en coordinación del instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales a todos los servidores públicos:

El 19 de mayo el Lic. David Moyron Quiroz Presidente del Comité giro el oficio OM/392/2022 a la Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez Directora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias

Handwritten signature



Penales, donde solicita los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética pública en el servicio público, así como la elaboración de una agenda de capacitaciones, la Lic. Claudia Andrea hizo del conocimiento que tenía contemplado comenzar a capacitar al personal el próximo mes, con la participación de la Secretaría Anticorrupción del Estado.

Para el **acuerdo 02/01OR/2022** realizar una comitiva donde se determinen las acciones necesarias para la gestión de nuevos miembros del comité, el día 29 de marzo del presente el Lic. David Moyron Quiroz presidente del comité giro la Circular OM-243/2022 donde hace de conocimiento a los todos los titulares de las áreas de Procuraduría sobre las próximas elecciones del CEPCI solicitando la cooperación para enviar un listado de los servidores públicos a su cargo que cumplan con los requisitos y regístralos en el https://docs.google.com/forms/d/1c48lcQo0UUuFmxGN5aRUJGPivBmxxps-H4wkJLxkmCw/edit?usp=forms_home&ths=true

1. Tener una antigüedad mínima de 1 año en la PGJE o una antigüedad de un año en el servicio público al momento de la elección (abril/mayo 2022).
2. No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control, ni desempeñarse como Persona Consejera o asesora en términos de los protocolos especializados.

Con la información registrada se realizó de manera aleatoria y según el nivel jerárquico la integración de 4 planillas: naranja, azul, verde y amarilla con los nombres, fotografía y cargos del CEPCI, las cuales mediante oficio se solicitó a la Titular de la Dirección de Comunicación Social realizar una campaña de publicidad de las planillas para darse a conocer a todo el personal de PGJE, así como la importancia de participar.

El día 08 de abril del presente año se envió el Oficio OM 244/2022 al Mtro. Alan Joaquín Baeza titular de la Unidad de Análisis de la Información para gestionar un subapartado llamado "Elecciones CEPCI" dentro de la página web del comité, para dar a conocer las cuatro planillas a participar, las instrucciones sobre cómo votar y así mismo habilitar los módulos para la votación, el 22 abril se envió a través del correo analisispgjebcsmail.com los siguientes datos gestionados por el área de Evaluación Control y Riesgo para complementar las elecciones:

NOMBRE	RFC (SIN HOMOCLAVE)	NÚMERO DE EMPLEADO	CONTRASEÑA	AREA DE ADSCRIPCION	SEDE
--------	---------------------	--------------------	------------	---------------------	------

El 22 de abril mediante el oficio OM/309/2022 se solicitaba a la Titular del IICP la habilitación de equipos de cómputo para que los servidores que no pudieran realizar su voto desde su dispositivo.

Mediante la circular IICP/0462/2022 del 25 abril 2022 se hizo del conocimiento del procedimiento para realizar las elecciones:

La votación se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Abrirá el siguiente link: <http://www.pgjebcs.gob.mx/votaciones>
2. Ingresara su número de empleado y una contraseña que está conformada por las iniciales Comité de Ética (CEPC) seguido de punto y el RFC personal sin homoclave. Si no cuenta con número de empleado puede solicitarlo en el Departamento de Recursos Humanos.

Ejemplo: empleado personal
 Usuario: 37303
 Contraseña: CEPCIJHTA840405
 RFC personal sin homoclave (últimos 3 dígitos)

3. Seleccionará la planilla a la que desea votar, no podrá cambiar su voto y solo podrá ser emit una sola vez.

La elección de las personas servidoras públicas estará conformada por 4 integrantes titulares, 1 jefe de departamento, 1 Aux. adm y 1 operativo (a), que se designarán por votación democrática entre la los servidores públicos, elegidos en cada uno de los siguientes niveles:



En la circular OM-311/2022 con fecha del 12 de mayo del presente se dio a conocer la planilla amarilla, como la ganadora sumando un total de 253 votos, esto dando como finalizada las elecciones para renovación de cargos en el comité.

Planilla Ganadora

	Lic. Manuel Ignacio Romero Montaño Titular de la Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Norte
	Lic. Gabriel Ricardo Montoya Terrazas Titular de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
	Lic. Lenin Emiliano Ortiz Amao Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en Materia de Prevención, Procuración Y Administración de Justicia
	Lic. Manuel Antonio Trapero Valenzuela Coordinador Zona Norte de la Dirección de Servicios Periciales
	Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna Jefa del Departamento de Archivo Ministerial
	Casandra González Onofre Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público
	Guillermina Elena Cota Alvarado Agente de Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos Patrimoniales

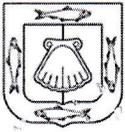


[Firma manuscrita]

Finalmente, mediante oficio se les informo a los nuevos miembros las funciones como miembros honoríficos del CEPCI y la opción de declinar en caso de no querer asumir el cargo.

La **Lic. Diana Lizette Sanchez Secretaria Técnica** informa que para el acuerdo **02/01OR/2022** el jueves 10 marzo Del presente se giraron los oficios CEPCI/001/2022 y CEPCI/002/2022 a los involucrados para la presente reunión individual en la sala de juntas ubicada en el edificio del IICP con la comitiva de este comité. La determinación que se estableció derivado del análisis de los hechos declarados en el expedientillo no. EXP/DQ/029/029 suscrito por el Lic. Mario Alberto Ramírez Monroy jefe del Depto. de Quejas del Órgano Interno de Control-PGJE, sobre el incidente ocurrido el 07 septiembre de 2021, detallado en el oficio: OIC/DQ/068/2022, el cual fue remitido y dado a conocer durante la 1ra sesión del CEPCI\2022 fue la siguiente: la reafirmación de cumplir con el código de conducta y ética y dar por cumplido el asunto al no advertir vulneraciones graves al código de ética y código conducta.

[Firma manuscrita]



Quinto punto: Desahogo de temas:

Miembros y secretarías revisan los Lineamientos para funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur (<https://1drv.ms/b/s!AhUs2Sy12ciggr4eeHC-HtQ85fXI2Q?e=N9nyGI>) los cuales se resumen de manera breve en los siguientes capítulos:

Capítulo 1: Disposiciones Generales

- Objetivo
- Ámbito de aplicación
- Integración (Convocatoria a candidaturas, Nominaciones, Requisitos de elegibilidad, Difusión de las candidaturas, Votaciones, Notificación y difusión de resultado)

Capítulo 2: Atribuciones del Comité (principios y valores contenidos en el código de ética, código de conducta y las reglas de integridad).

Capítulo 3: Atribuciones de miembros de comité

- Presidencia
- Secretarías
- Órgano Interno de Control
- Miembros electos

Capítulo 4: Mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público

- Del fomento de la nueva ética pública
- De las capacitaciones y sensibilización
- Consultas de conflicto de interés
- Sistema la información vinculada al cumplimiento de sus atribuciones.

Capítulo 5: Funcionamiento de las sesiones del Comité.

- Convocatorias.
- Orden del día.
- Quórum
- Desarrollo de las Sesiones.
- Personas asesoras del Comité de Ética
- Delaciones

Acuerdos:

Se aprueban de manera unánime los Lineamientos para funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

Sexto punto. - Asuntos Generales

Se informa que se llevara a cabo la entrega de constancias de participación en el comité el día 1 de junio del año en curso en un horario de 10:00 AM hasta las 12:00 PM en el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales, así como también solicitando a los miembros los nombres completos de sus suplentes.

Dr. M.



Séptimo punto. - Clausura

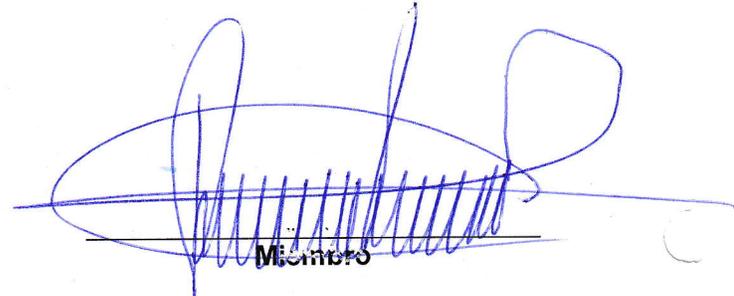
La Ing. Verónica Hernández Sánchez, Secretaria Ejecutiva procede a la clausura siendo las 11:18 (once horas con dieciocho minutos) del día 24 mayo del 2022 el presidente, las y los integrantes del CEPCI, enlaces e invitados, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad en alcance para todos los efectos legales que correspondan.

DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ



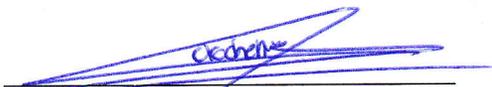
Presidente

Lic. David Moyrón Quiroz Oficial
Mayor de la PGJE y
Coordinador de Control Interno



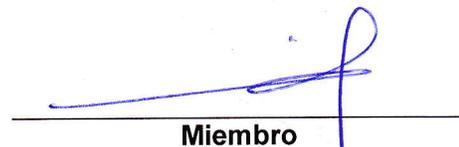
Miembro

Ruben Omar González
Rubio Nuñez
suplente de Lic. Claudia Andrea
Martínez Sánchez
Directora del Instituto
Interdisciplinario de Ciencias
Penales



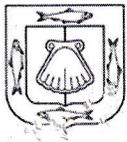
Miembro

Lic. Carlos Humberto Olachea
Ramírez
Jefe de Grupo de la Unidad de
Investigación Especializada en
Casos Masivos en Delitos
Contra la Libertad Sexual y la
Familia número dos y su
Judicialización



Miembro

Arq. Cielo Guadalupe Elizalde
Titular del Área de Gestión de
Calidad y Mejora Forense
suplente del Miembro Lic. José
Miguel Almaguer Valencia,
Director de Servicios Periciales



Miembro

Marco Antonio Martínez Calvillo
Titular del Órgano Interno de
Control adscrito a la
Procuraduría General de
Justicia del Estado de Baja
California Sur. Vocal Ejecutivo
del COCODI

Miembro

Lic. Rodrigo Sánchez
Villagómez
Jefe de Grupo de la Agencia
Estatad de Investigación
Criminal

Secretaria Ejecutiva

Ing. Verónica Hernández
Enlace de Control Interno

Secretaria Técnica

Lic. Diana Lizette Sánchez.
Enlace de Administración de
Riesgos